

ANEXO IV  
RESPONSABLES LETRA Q

**Datos del solicitante** (persona que firma la solicitud en nombre propio o en representación) <sup>1</sup>

* Nombre y apellidos	* DNI/NIF/NIE	* Correo electrónico	* Teléfono

**Solicita:** Razón Social / Agente o Productor

* Nombre y apellidos o razón social	* NIF

En base a lo establecido en el Real Decreto 217/2004 de 6 de febrero, por el que se regula la identificación y registro de los agentes, establecimientos y contenedores que intervienen en el sector lácteo, y el registro de los movimientos de leche, y la normativa que lo desarrolla.

Orden	Alta	Baja	*Apellidos y nombre	*DNI/NIF/NIE	*Teléfono	* Email	* Tipo de responsable <sup>2</sup>	* Código Letra Q del establecimiento <sup>3</sup>	* Copia certificado formación <sup>4</sup>
1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>							<input type="checkbox"/>
2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>							<input type="checkbox"/>
3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>							<input type="checkbox"/>
4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>							<input type="checkbox"/>
5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>							<input type="checkbox"/>

Observaciones

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El solicitante (*nombre, apellidos y firma*)

1. No se tramitarán las solicitudes en las que no se identifique el solicitante y/o agente y no sean firmadas.
  2. Tomador de muestras (1), Técnico de Calidad Centro RTU Operario Principal (2), Secundario (3), Operario Responsable de los Controles en Centro Lácteo (4), Responsable de Centro Lácteo Principal (5), Secundario (6), Gestor Operador (7), Responsable de Instalación de Lavado de Cisternas (8).
  3. En caso de Centros Lácteos.
  4. En base a los artículos 3 y 8 del Real Decreto 1728/2007, los tomadores de muestras en explotación, los Técnicos de Calidad y los Operarios responsables de los Controles en Centro Lácteo, deben acreditar una formación adecuada.
- \*. Los datos señalados y el resto de apartados empleados en la solicitud, deben cumplimentarse en su totalidad.

## **SERVICIO DE PRODUCCIÓN ANIMAL - DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA**

C/ Albert Einstein nº 2 - CP 39011 - SANTANDER

Teléfono: 942 207 850 – [www.cantabria.es/consejeria-de-desarrollo-rural-ganaderia-pesca-y-biodiversidad](http://www.cantabria.es/consejeria-de-desarrollo-rural-ganaderia-pesca-y-biodiversidad); [www.cantabria.es](http://www.cantabria.es)

De conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos personales aportados en este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento autorizado.

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

INT-05-006

**Documento 2 de 2. Imprimir anverso y reverso.**